

TAM/STAI/IP/96/2021  
**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**  
Tampico, Tamaulipas a 28 de febrero del año 2022.

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN  
PRESENTE:**

Por medio de la presente y dando contestación en tiempo y forma, a su solicitud formulada a este Sujeto Obligado, con número de folio 280527022000045, en la cual solicita "Derivado del expediente 00040/2019 referente a juicio sumario sobre cancelación de pensión alimenticia, la cual fue decretada mediante oficio 759/2021 de fecha 26 de febrero del 2021 y dado que desde la primera quincena de Octubre de 2017 los descuentos a mi salario por concepto de pensión alimenticia a favor de mi hija Yahaira Yamile Uribe Carboney representada por su madre Luz Maria Guadalupe Carboney Alemán no ha acudido a realizar dichos cobros, solicito se me informe el procedimiento para poder recuperar lo que se me ha descontado. Me permito informarle lo siguiente:

Que esta secretaria en ejercicio de sus funciones una vez analizado el contenido de su solicitud le comenta que la devolución de las cantidades ya embargadas y retenidas por la Unidad Administrativa a cargo, solo podrán ser entregadas a usted a través de una orden judicial, por lo que se recomienda que realice el mismo con las autoridades jurídicas pertinentes; lo anterior es así debido a que los descuentos fueron ordenados por un Juez y solo a través de una orden judicial podrán ser entregados a persona distinta de la ordenada; con lo anterior se da respuesta a la solicitud de información planteada.

Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 147, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas. Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**



**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



**MUNICIPIO DE TAMPICO  
SECRETARÍA DE  
TRANSPARENCIA**

